



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



RESOLUCION JEFATURAL N° 076-2017-GORE-ICA-PETACC/JP

Ica, 22 de Agosto de 2017.

VISTO:

El Informe N° 024-2017-GORE-ICA-PETACC/OA, mediante el cual la Oficina de Administración del PETACC, remite el proyecto de “Directiva para el Registro, Uso, Control y Mantenimiento de Vehículos del PETACC y su Abastecimiento de Combustible y Lubricantes”, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC;

Que, mediante Directiva de Órgano N° 000-2015-GORE-ICA/PETACC-OA “Lineamientos para la Elaboración, Actualización y Aprobación de Directivas Emitidas en el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha” aprobada por Resolución Jefatural N° 022-2015-GORE-ICA-PETACC/JP, establecen que los proyectos de directivas deben enmarcarse en la estructura consideradas para su elaboración;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 042-2008-GORE-ICA-PETACC/GG, se aprobó la Directiva de Órgano N° 004-2008-GORE-ICA/PETACC-OA – “Registro, Uso, Control, Mantenimiento y Abastecimiento de Combustible para los Vehículos del PETACC”, la misma que no sigue la estructura determinada en los lineamientos de la Directiva citada en el párrafo anterior;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo y marcha institucional, es necesario que se dispongan normas administrativas internas que permitan formalizar los actos de administración que impartan los Órganos y Unidades Orgánicas del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha;

Que, en atención a lo expuesto y con el fin de lograr la optimización y el aprovechamiento de los vehículos motorizados con que cuenta la institución, garantizando que este sea con fines oficiales, así como velar que el abastecimiento de combustible sea racional y oportuno; la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares a través de la Oficina de Administración ha presentado el proyecto de Directiva de Órgano N° 006-2017-GORE-ICA/PETACC-OA – “Directiva para el Registro, Uso, Control y Mantenimiento de Vehículos del PETACC y su Abastecimiento de Combustible y Lubricantes”;

Que, las Direcciones de Planificación y Presupuesto y Asesoría Jurídica del PETACC, han analizado y evaluado el proyecto de Directiva propuesta por la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares a través de la Dirección de Administración emitiendo su conformidad, por lo que se hace necesario emitir el acto resolutorio que lo apruebe:

Por lo expuesto y con el visto de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y las Direcciones de Administración, Presupuesto y Planificación y Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR, sin efecto la Resolución Administrativa N° 042-2008-GORE-ICA-PETACC/OA, que aprobó la Directiva de Órgano N° 004-2008-GORE-ICA/PETACC-OA.

Artículo Segundo.- APROBAR la Directiva de Órgano N° 006-2017-GORE-ICA/PETACC-OA.UASA “DIRECTIVA PARA EL REGISTRO, USO, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL PETACC Y SU ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES”, la cual consta de Siete (07) Capítulos, Catorce (14) Artículos y Cinco (5) Anexos, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Administración cumpla con la difusión de la Directiva aprobada en el artículo segundo de la presente Resolución para su conocimiento y aplicación, colocando una copia digital de la misma en el servidor de cada usuario, así como su publicación en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC (www.petacc.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Fernando Murugua Vilchez
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL

JEFATURA DEL PROYECTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
Av. Conde de Nieva N° 393 – Urb. Luren
Ica - Ica